



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
16 de septiembre, 2022

AMPLIACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA TEMPRANA
11:30 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que centro de la tormenta tropical Fiona, se localizada a las 10:00 p.m. a unos 35 km al este de Guadalupe en las (Antillas Menores). Sus vientos máximos sostenidos están en 85 kph con ráfagas superiores; su movimiento actual es hacia el oeste a unos 24 kph y su presión mínima central es de 1004 mb. Sistema puede encontrar condiciones favorables intensificarse los próximos días a medida que se aproxime a nuestra área.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **AMPLIA LOS NIVELES DE ALERTA** ante posibles condiciones de tormenta tropical, **desde Barahona hasta Cabo Engaño y desde Cabo Engaño (La Altagracia) hasta Puerto Plata y de manera muy particular para las siguientes provincias:**

Provincias en alerta:

AMARILLA		VERDE	
Samaná	La Altagracia	Duarte	San Juan
La Romana	María Trinidad Sánchez	Sánchez Ramírez	Monte Plata
El Seibo	Hato Mayor	Monseñor Nouel	La Vega
San Cristóbal	El Gran Santo Domingo	San José Ocoa	Puerto Plata
San Pedro de Macorís	Peravia	Españat	
Barahona	Azua		
TOTAL EN AMARILLA: 12		TOTAL EN VERDE: 09	

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

Condiciones Marítimas

La población y a los organismos de primera respuesta a darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología.

Acción Tomada:

- 1) **Los Ministros de la Presidencia y Administrativo de la Presidencia**, mantienen permanentemente comunicación con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia a fin de mantener informado al alto mando con relación al desarrollo de este evento, apoyando con los recursos necesarios a través del Plan Social de la Presidencia y de los Comedores Económicos.
- 2) **El Ministerio de Defensa** se mantiene en comunicación permanente con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias, y Activa el Plan Relámpago en su Fase I.
- 3) **Centro de Operaciones de emergencias** activo su Plan de Contingencia de huracanes.

C/Ortega y Gasset con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, 1era. Planta – Teléfonos (809)472-0909- Fax:
(809)472-8624

Página Web: www.coe.gov.do

- 4) **El COE**, se encuentra en sección permanente dándole estricto seguimiento a la evolución y desarrollo de la tormenta Fiona
- 5) **El Ministerio de Obras Públicas** procedió realizar Limpieza de imbornales, filtrantes, registros, canaletas, alcantarillas, otros, a través de las Direcciones y Programas de Mantenimiento Vial del MOPC.
- 6) **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Caassd**, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- 7) **El Ministerio de Salud** ordena la Activación y declara en sección permanente el Comité operativo de emergencias en Salud (Coes).
- 8) **El MIVED**, dispuso la conformación y activación de su comité de emergencias, así como la activación y equipamiento de nuestras unidades de Acción Rápida y la realización de una reunión para planificar las acciones a tomar en caso de ser necesario.
- 9) **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Caassd**, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- 10) **El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- 11) **La comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas** procedió a la activación del su Plan de Contingencia.
- 12) **La Defensa Civil** activo su plan operativo.
- 13) **El Ministerio de Salud Pública (M.S.P.)** y el Servicio Nacional de Salud (S.N.S.) activan sus Salas de Situación.
- 14) **Las Direcciones Provinciales de Salud (D.P.S.)** de las provincias bajo alerta disponen de personal médico y de apoyo en conjunto con las demás instituciones de primera respuesta para el recibo de personas desplazadas.
- 15) **El Servicio Nacional de Salud (SNS)**, dispuso la activación de los Comités de Emergencia y Desastres de los Servicios Regionales de Salud y de los Centros Hospitalarios para garantizar respuesta ante la demanda de servicios.
- 16) **El Servicio Nacional de Salud (S.N.S)** dispuso que todos los Centros de Salud públicos activen sus planes de contingencia ante eventos hidrometeorológicos.
- 17) **Las Empresas del Holding Eléctrico (CDEEE, ETED, EDENORTE, EDESUR, EGEHID, EDEESTE)** activaron sus planes de emergencia, y han tomado las medidas de lugar para enfrentar y responder a contingencia tormenta Laura.
- 18) **El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)**, dispuso la activación de su plan de contingencia.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLCION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Darle un estricto seguimiento a los boletines de la ONAMET, así como también emisiones de alerta y a las orientaciones que difunda el COE.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”